

Medellín, 21 de abril de 2023.

La Jefe de Asuntos Legales y Secretaría General, de la FUNDACIÓN EPM.

HACE CONSTAR QUE:

En la Sesión de la Asamblea General Nro.48 se presentó en el punto Nro. 7 el Estado de las asignaciones permanentes a diciembre 31 de 2022, así:

Sesión ordinaria Nro. 48 marzo 29 de 2023.

“Punto Nro. 7 Estado de las asignaciones permanentes a diciembre 31 de 2022.

La Directora Administrativa y Financiera de la Fundación EPM, Ana María Espinosa Ángel, presenta el estado de las asignaciones permanentes constituidas desde el año 2017 y hasta el año 2022, expresando las cifras en millones de pesos, así:

**ESTADO ASIGNACIONES PERMANENTES
DESDE SU CONSTITUCIÓN HASTA DICIEMBRE 31 DE 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| PROGRAMAS | ASIGNACIONES PERMANENTES ACT 36 2017 | ASIGNACIONES PERMANENTES ACT 37 2018 | ASIGNACIONES PERMANENTES ACT 40-41 DE 2020 | ASIGNACIONES PERMANENTES ACT 45 DE 2022 | TOTAL ASIGNACIONES PERMANENTES | EJECUCIÓN CONTABLE 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022 | PENDIENTE POR EJECUTAR A DIC 31 2022 |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--|---|--------------------------------|--|--------------------------------------|
| Parque de los Deseos y Casa de la Música | - | 3.649 | - | - | 3.649 | 3.649 | - |
| Agua para la Educación, Educación para el Agua | - | 4.065 | - | - | 4.065 | 4.065 | - |
| Educación superior | 4.317 | 4.010 | - | - | 8.327 | 8.327 | - |
| Fondo Abrazando con Amor | - | - | 1.330 | - | 1.330 | 1.330 | - |
| Recuperación de territorios por emergencia sanitaria | - | - | 5.670 | - | 5.670 | 5.448 | 222 |
| Proyectos Área de influencia del grupo EPM (Reasignación Asamblea 2020. Aprobado en 2021) | - | - | 1.000 | - | 1.000 | - | 1.000 |
| Iniciativas que aporten a la ED5 y la estrategia funcional, relacionada con innovación, emprendimiento y talento. | - | - | - | 4.900 | 4.900 | 983 | 3.917 |
| TOTAL ASIGNACIONES | 4.317 | 11.724 | 8.000 | 4.900 | 28.941 | 23.802 | 5.139 |

El saldo pendiente de ejecutar para “recuperación de territorios por emergencia sanitaria” y el saldo del “proyecto de área de influencia del Grupo EPM”, por valor de **\$1,222 millones** debe ejecutarse al **100%** en 2024 como máximo, ya que se cumplen los 5 años de la asignación permanente autorizada por la Asamblea General.

Se indica que, la Fundación ha venido cumpliendo con la ejecución de las designaciones de la Asamblea, encontrando que, ya se encuentran ejecutadas en un 100 % las asignaciones realizadas en el año 2012 a la Educación Superior y, en el 2018, al Parque de los Deseos, al programa Agua para la Educación, Educación para el Agua y al Fondo Abrazando con Amor.

Actualmente, queda un saldo por ejecutar de \$5.139 millones de pesos, los cuales habían sido aprobados en asambleas anteriores con un plazo de ejecución hasta de 5 años, por lo tanto de ellos \$222 millones de pesos que se invertirán en emprendimiento y \$1.000 de pesos en proyectos de área de influencia del grupo, pueden ejecutarse hasta el año 2024, los \$3.917 para ejecutar en el proyecto de movilidad sostenible y fortalecimiento institucional pueden ejecutarse hasta el año 2026.

Se somete a consideración de los miembros de la Asamblea General el estado de las asignaciones permanentes a diciembre 31 de 2022, el cual es **APROBADO** por unanimidad”.

Cordialmente,



MARTHA LIGIA MEJIA JARAMILLO
Jefe Asuntos Legales y Secretaría General

Proyectó: Ximena Andrea Restrepo
Técnico Administrativo